

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

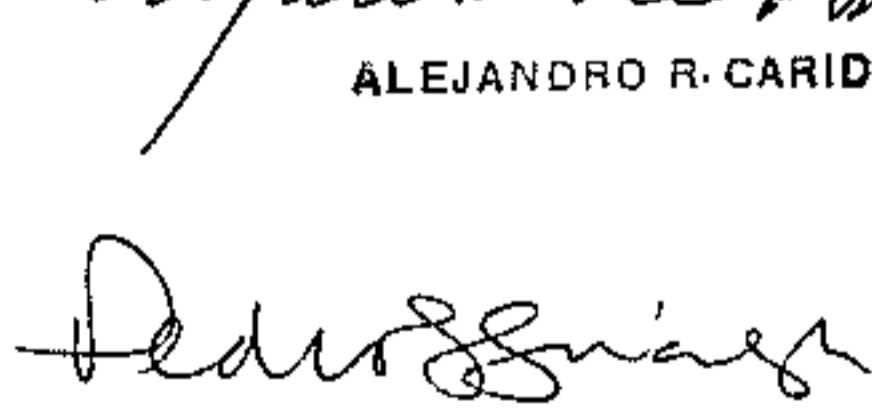
Buenos Aires, *15* de febrero de 1977.-


En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 8, a lo informado a fs. 11 por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6º del Reglamento para la Justicia Nacional, apruébase la modificación de horario en las Secretarías de Registro de Enrolados de los Juzgados Federales de Corrientes y Entre Ríos, de conformidad con lo resuelto por la Cámara Nacional Electoral en su Acordada Nº 74 de fecha 7 de diciembre de 1976.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ALEJANDRO R. CARIDE

  
PEDRO J. FRIAS

  
ABELARDO F. ROSSI